



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 2768 /

CHILLÁN VIEJO, 24 MAY 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para la Escuela Los Colihues, por fondos SEP.

El Alta de Inventario Nro. 24 De fecha 16.05.2013, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 36379 De fecha 06/05/2013, por la Escuela Los Colihues.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO DEPARTAMENTO DE EDUCACION:** el bien adquirido en la Factura Nro. 36379 De fecha 06/05/2013, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-483-SE13

2. **CODIFIQUESE:** el bien con un código único quedando foliado bajo los Número de Inventario **10.20.2015.6 FOTOCOPIADORA SHARD AL-2040**

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la oficina de integración.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/MGGB/MMV/RMR/nfch

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, DAEM.